

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: GCT-F14
		Versión: 02
Fecha Aprobación: 24/06/2025	ACTA DE INICIO	Página 1 de 2

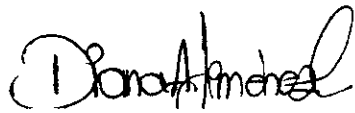
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA
CONTRATO No.	CPSP - 358 DE 2026
CONTRATISTA	NOMBRE: SERGIO ANDRES TIAFFI ESCOBAR CEDULA: 1.081.418.090 de La Plata Huila DIRECCION: Calle 1 sur # 3 - 29 CORREO: sergiotiaffi96@hotmail.com CELULAR: 3164187760 CIUDAD: La Plata – Huila
OBJETO	“PRESTAR APOYO PROFESIONAL AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN E INSUMOS, QUE SIRVAN DE SOPORTE PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ESTUDIOS DE PREINVERSION DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA”.
VALOR CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Veintinueve (29) de enero de 2026
GARANTÍAS	N/A
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA DE INICIO	Treinta (30) de enero de 2026

En el Municipio de La Plata Huila, el día treinta (30) de enero de 2026, se reunieron, **DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL**, Directora del Departamento Administrativo de Planeación, en calidad de Supervisora y **SERGIO ANDRES TIAFFI ESCOBAR**, en calidad de contratista, para dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 358 DE 2026**, dejando expresa constancia de:

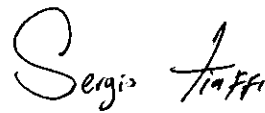
1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
Fecha Aprobación: 24/06/2025	ACTA DE INICIO	Código: GCT-F14 Versión: 02 Página 2 de 2

En constancia se firma como aparece.



DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL
 Directora Departamento Administrativo de Planeación
 SUPERVISORA



SERGIO ANDRES TIAFFI ESCOBAR
 C.C. No. 1.081.418.090 de La Plata Huila
 CONTRATISTA

Proyectó:



LAURA SOFIA ALARCON MUNOZ
 Apoyo Profesional D.A.P